

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

34**BOADILLA DEL MONTE**

URBANISMO

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2011, acordó aprobar definitivamente el Plan Especial “Comercial Olivar” de las parcelas comerciales B-H-a y B-H-b de la urbanización “Olivar del Mirabal”, de este municipio.

Contra el citado acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante el órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid, en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Boadilla del Monte, a 31 de enero de 2012.—El concejal de Urbanismo e Infraestructuras, Miguel Ángel Ruiz López.

(02/929/12)